



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0180	Martes, 14 de Febrero del 2012	
Primer Período Receso		Segundo Año	

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez

» Primer Secretario:

Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo

» Segundo Secretario:

Dip. Ramiro Rosales Acevedo

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, SE CANALICEN MAYORES RECURSOS AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE), Y AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), AMBOS INTEGRANTES DEL DENOMINADO RAMO 33, CORRESPONDIENTE A LAS “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.”

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO DR. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE; APOYADO POR LOS LEGISLADORES JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO, Y RAMIRO ROSALES ACEVEDO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 30 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 07 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

4.- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Fideicomiso Zacatecas, para que enajene bajo la modalidad de Donación a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, diversos bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Fresnillo, Zac.

5.- Lectura de la Iniciativa de Declaratoria Estatal del Cerro del Teul como monumento natural protegido y zona de valor arqueológico.

6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que se dé solución al problema que viven los servicios de Salud de Zacatecas y se cumpla la Legislación Vigente en materia laboral en beneficio de sus trabajadores.

7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se vigile el adecuado abasto de productos que integran la canasta básica; y de igual manera, que verifiquen que los expendedores de dichos productos no incrementen su precios ante su demanda por parte de los consumidores.

8.- Asuntos Generales; y,

9.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LOS PUNTOS 3, 4, 5 Y 7 DEL ORDEN DEL DÍA, HACIÉNDOSE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADOS EN LA GACETA



PARLAMENTARIA NÚMERO 0179 DE
FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

ACTO CONTÍNUO, EL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ RODARTE, REALIZÓ LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE DÉ SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE VIVEN LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS Y SE CUMPLA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA LABORAL EN BENEFICIO DE SUS TRABAJADORES, QUEDANDO PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA DE ESA MISMA FECHA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA, tema: "Preinscripciones". (Registrándose para participar en "hechos" el Diputado Ramiro Rosales Acevedo).

II.- LA DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, tema: "Derechos Laborales". (Registrándose para participar en "hechos" el Diputado Ramiro Rosales Acevedo y Saúl Monreal Ávila).



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencias Municipales de Gral. Francisco R. Murguía, Villa García, Concepción del Oro, Santa María de la Paz y Villanueva, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales, que regirán para el ejercicio fiscal 2012.
02	Presidencia Municipal de Apulco, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan la autorización de esta Legislatura para contratar un Crédito por la cantidad de Cuatro Millones de Pesos, los cuales serán utilizados para realizar el cambio y modernización de Luminarias en todo el Municipio.
03	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas, con pleno respeto a su autonomía, para que etiqueten recursos destinados a la elaboración del Diagnóstico y su correspondiente Programa Estatal de Derechos Humanos.



4.-Iniciativas:

4.1

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE SEXÁGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CON OBJETO DE EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, SE CANALICEN MAYORES RECURSOS AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) Y AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), AMBOS, INTEGRANTES DEL DENOMINADO RAMO 33 CORRESPONDIENTE A LAS “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE:

Quienes que suscriben, diputadas y diputados integrantes de esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96 y 97 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; elevamos a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo con objeto de exhortar, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, para el Estado de Zacatecas, se canalicen mayores recursos al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ambos, integrantes del denominado ramo 33 correspondiente a las “Aportaciones Federales

para Entidades Federativas y Municipios”; al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como acertadamente lo advirtieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación son los instrumentos más importantes para la política económica y social con los que cuenta el Estado Mexicano. Es a través de ellos que pueden llevarse a cabo las acciones necesarias para alcanzar los altos objetivos que, como nación, hemos consagrado en nuestro proyecto de país y que se encuentra debidamente definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Concordantes con lo establecido por el apartado A del artículo 26 de nuestra Carta Magna, los representantes populares que emitieron el dictamen respecto de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2012, reiteraron que el Estado tiene la obligación de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Esos encomiables objetivos deben alcanzarse por igual, y de manera equitativa, en todo el territorio nacional. En consecuencia, los distintos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal- deben



procurar que sus acciones tiendan a lograr el desarrollo armónico y equilibrado entre las entidades federativas, para el caso de la Federación; entre los municipios o delegaciones, para el caso de las entidades federativas y entre las diferentes comunidades, regiones o colonias, para el caso de los municipios o delegaciones.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en su artículo primero indica que “El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2012, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos”.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, también en su artículo primero ordena “La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”.

Ese es el marco fundamental del ejercicio de los recursos públicos federales. Con antelación

habíamos advertido que nuestro Texto Fundamental, en su artículo 25, es categórico al ordenar que la planeación democrática del desarrollo nacional debe permitir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Como lo sabemos, una gran parte de los recursos que ejerce el Estado de Zacatecas vía su Presupuesto de Egresos se integra, precisamente, con recursos que vienen de la Federación.

De ahí la importancia de que, si no se incrementan, al menos no se disminuyan por los graves efectos que provoca dicha situación para el Estado y los municipios que componen nuestra Entidad Federativa.

Desafortunadamente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, en el ramo 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, concretamente en los fondos conocidos como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se observa una disminución considerable de los recursos asignados al Estado de Zacatecas con relación a los asignados en el año 2011.

En efecto, en el primero de los Fondos mencionados (FISE) en el año 2010 se asignaron recursos por \$95'883,950.00 (noventa y cinco millones, ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta pesos); en el año 2011 se destinaron \$107'844,705.00 (ciento siete millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos



cinco pesos) y para este año se produjo una reducción muy considerable al canalizar, a este Fondo, sólo \$86'283,145.00 (ochenta y seis millones, doscientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesos).

El segundo de los Fondos, el FISM, sufrió una suerte igual pues en el año 2010 se le destinaron recursos por \$695'237,750.00 (seiscientos noventa y cinco millones, doscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos), en el año 2011 se le canalizaron \$781'963,091.00 (setecientos ochenta y un millones, novecientos sesenta y tres mil noventa y un pesos) y, también, para el año 2012 refleja una drástica reducción pues, tan sólo, se le destinaron \$625'623,990.00 (seiscientos veinticinco millones, seiscientos veintitrés mil novecientos noventa pesos).

Ante esta realidad, las diputadas y diputados que suscribimos, integrantes de esta Honorable Sexagésima, consideramos urgente y necesario que, mediante los mecanismos adecuados, se canalicen mayores recursos a estos fondos toda vez que, si bien es cierto que su objeto directo es, a nivel estatal (FISE), para obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal y en el municipal (FISM), al financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural; no es menos cierto que mediante la ejecución de los Programas correspondientes a esos fondos se generan empleos tanto en el Estado como en los municipios que redundan, de manera directa en beneficio de la población de los mismos.

Por lo anterior, estimamos procedente que esta Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado exhorte, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, para el Estado de Zacatecas, se canalicen mayores recursos al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ambos, integrantes del denominado ramo 33 correspondiente a las "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Virtud a lo anterior, en razón de la necesidad y urgencia de que se canalicen dichos recursos para su ejercicio inmediato por parte de las administraciones Estatal y municipales; con fundamento en lo establecido por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas solicitamos que este Punto de Acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones jurídicas antes señaladas, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, para el Estado de Zacatecas, se canalicen mayores recursos al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ambos, integrantes del denominado ramo 33



correspondiente a las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

RESPECTUOSAMENTE

Zacatecas, Zacatecas; a los trece días del mes de febrero del año dos mil doce.

DIP. LUIS GERARDO ROMO FONSECA

DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ

DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

DIP. BLAS ÁVALOS MIRELES

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

DIP. MARÍA ESTELA BELTRÁN DÍAZ

DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN

DIP. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO

DIP. MARÍA DEL PILAR MIRANDA

DIP. MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA

DIP. ROBERTO LUÉVANO RUIZ

DIP. GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA

DIP. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA

DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO

DIP. GUSTAVO MUÑOZ MENA

DIP. JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA

DIP. MARÍA ISABEL TRUJILLO MEZA